



ADAPTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) A CANARIAS

TABLA RESUMEN COMPARATIVA

OBJETIVO		NACIONES UNIDAS	PARLAMENTO DE CANARIAS	PROPUESTA
OBJETIVO 1	METAS	7	16	10
	INDICADORES	12	12	22
OBJETIVO 2	METAS	8	13	17
	INDICADORES	14	17	34
OBJETIVO 3	METAS	13	32	23
	INDICADORES	25	33	55
OBJETIVO 4	METAS	10	30	16
	INDICADORES	11	48	57
OBJETIVO 5	METAS	9	26	11
	INDICADORES	14	34	32
OBJETIVO 6	METAS	8	19	9
	INDICADORES	11	17	19
OBJETIVO 7	METAS	5	12	5
	INDICADORES	6	12	20
OBJETIVO 8	METAS	12	28	16
	INDICADORES	17	31	58
OBJETIVO 9	METAS	8	15	18
	INDICADORES	11	17	85

OBJETIVO		NACIONES UNIDAS	PARLAMENTO DE CANARIAS	PROPUESTA
OBJETIVO 10	METAS	10	8	10
	INDICADORES	11	15	56
OBJETIVO 11	METAS	10	19	23
	INDICADORES	15	22	103
OBJETIVO 12	METAS	11	21	13
	INDICADORES	13	28	84
OBJETIVO 13	METAS	5	12	5
	INDICADORES	7	12	15
OBJETIVO 14	METAS	10	10	10
	INDICADORES	10	14	23
OBJETIVO 15	METAS	12	10	12
	INDICADORES	14	14	37
OBJETIVO 16	METAS	12	19	14
	INDICADORES	23	22	55
OBJETIVO 17	METAS	19	14	14
	INDICADORES	25	27	26
TOTALES	METAS	169	304	226
	INDICADORES	239	375	781

CONCLUSIONES

- I. La primera conclusión de este trabajo es que “no está concluido”. En efecto, pueden simplificarse las metas o los indicadores, o incluso añadir otros, pero la cuestión más importante que puede y debe debatirse de este documento es el valor de referencia que se asigna a cada indicador. Creemos que este es un tema que habrá de abordarse cuanto antes mediante una comisión de expertos en las diferentes áreas que confirmen o “ajusten” los valores aquí asignados, valores que por otra parte y en su mayoría carecen de referencias en los ODS de cualquier nivel. Otra cuestión pendiente también en este contexto, pero de menor interés en este momento, es la clasificación de los indicadores por categorías de cara a su posterior aplicación a la confección de las Agendas 2030.
- II. La segunda conclusión y de acuerdo con las exigencias del *Plan de Acción Global para el tratamiento de los Datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, es que los indicadores propuestos en este trabajo, u otros que en el futuro puedan proponerse, exigen la puesta al día de los datos estadísticos de Canarias, cuestión indispensable para acometer con éxito el desarrollo sostenible de la Región.
- III. La tercera conclusión es la relativa facilidad para la confección de los ODS y de sus múltiples metas e indicadores derivados del “hecho insular”. En efecto cada isla por separado y el conjunto de estas suponen un sistema cerrado y por tanto resulta relativamente sencillo conocer todas las variables que influyen en su desarrollo, todas sus entradas y salidas y su situación interna.
- IV. La cuarta conclusión es la íntima relación entre estos ODS de Canarias y la confección de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de Canarias de acuerdo a las directrices de Naciones Unidas, la cual a su vez está relacionada con la necesaria planificación estratégica holística e integral que se convierta en la herramienta ejecutiva de la propia Agenda 2030
- V. La quinta conclusión es la oportunidad que se la abre a Canarias de convertirse en un banco de ensayo para la definición y puesta en marcha de un auténtico plan de desarrollo sostenible enmarcado en la Agenda 2030 en la medida que las islas, al ser sistemas cerrados, se convierten en plataformas de ensayo para alcanzar una sostenibilidad global.

RECOMENDACIONES FINALES

Convertir Canarias en un actor específico para liderar la actualización, innovación y modernización de los sistemas estadísticos soportes del desarrollo sostenible de todas las islas y archipiélagos en todo el mundo en el marco del Open SDG Data Hub de Naciones Unidas.

Convertir las islas en un hub del desarrollo sostenible, un foco desde el que se irradie formación, planificación y seguimiento de los planes estratégicos holísticos e integrales que conforman la herramienta ejecutiva de las Agendas 2030 en todo el mundo.

Para ambas posibilidades el Gobierno de Canarias debe establecer las oportunas estrategias de contactos con las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Gobierno de España y otras organizaciones internacionales especialmente en África y América, mediante un órgano específico creado a tal fin.